

## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115792**

**ACCIONANTE: CARMEN AGUIÑO MOSQUERA**

**ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL, SALA DE DESCONGESTIÓN NO1 Y OTROS**

Se fija hoy veintiséis (26) de marzo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 19 de marzo de 2021 emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **CARMEN AGUIÑO MOSQUERA**, en procura de amparo para los derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 1. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Segunda de Decisión Laboral, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales -UGPP- y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso laboral ordinario objeto de censura (rad. 76- 109-31-05-001-2012-00048-01) a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a; **JUANA MARÍA MONTAÑO DE IBARRA ; EDITH HUNG DE SANTAMARÍA**, y demás partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 76- 109-31-05-001-2012-00048-01), así como a todos los interesados que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y se hace copia del fallo, por lo que dentro del **el improrrogable término de un (1) día siguientes a la notificación** ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar sus respuestas por correo electrónico a [sandrar1@cortesuprema.gov.co](mailto:sandrar1@cortesuprema.gov.co)

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

**Oficial Mayo**

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.